

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2.415/2014

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 10.854 - Código 54 - Año 2014, iniciado por la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de 10.000 (diez mil) paquetes de leche en polvo entera, por el monto total de \$ 788.000,00 (Pesos Setecientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100), con destino a personas en estado de vulnerabilidad social;

Que a fojas 1 a 3 obran Formulario 1, suscripto por autoridades competentes;

Que a fojas 4 obra fundamentación efectuada por la Directora de Administración, C.P.N. Sonia Edith Hetmañiuc;

Que a fojas 5 obra informe sobre stock crítico de los artículos, objetos de la licitación;

Que a fojas 6 obra determinación de precios promedios efectuado por la Directora General de Administración;

Que a fojas 7 a 9 obran presupuestos de distintas firmas del medio;

Que a fojas 10 obra designación de los miembros de la Comisión de Preadjudicación y Comisión de Recepción;

Que a fojas 15 corre intervención del Sr. Jefe de Gabinete;

Que a fojas 16 a 23 se adjunta Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones que regirán la contratación;

Que a fojas 25 Dictamen del Departamento Legal, considerando que no existiría impedimento legal para la continuación del presente proceso;

Que a fojas 31 obra solicitud de refuerzo de partida;

Que a fojas 36 a 39 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, dictamina que no habría impedimento para la prosecución del presente trámite;

Que a fojas 42 Fiscalía de Estado sostiene que no hay objeciones de tipo legal para la realización del presente proceso, debiéndose procederse previamente a la afectación presupuestaria del gasto;

Que a fojas 44 obra Parte de Imputación Presupuestaria;

Por ello,

El Señor Vicegobernador de la Provincia a

Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de \$ 788.000,00 (Pesos Setecientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100), con el objeto de proceder a la adquisición de 10.000 (diez mil) paquetes de leche en polvo entera, con destino a personas en estado de vulnerabilidad social, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Apruébese los Pliegos Especificaciones Particulares y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán el presente acto.

Art. 3° - Designese integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación a la Dra. Mariana Mulki, Asesora Legal; Nutricionista Raquel Carranza (MDSPH y RIC); Dr. Antonio Carrizo, Director de Despacho y C.P.N. Miguel Angel Acuña, Rendición de Cuentas Fondos Nacionales (MDSPH y RIC), y en la Comisión de Recepción a la Sra. Cecilia Villalba, Departamento Compras (MDSPH y RIC); Sr. José Pizzali, Depósito (MDSPH y RIC); Sr. Aldo Federico Lares, Encargado de Depósito (MDSPH y RIC) y al C.P.N. Pablo R. Abutti, Dirección General de Programación y Control de Gestión.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 18 - Programa 11 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 514 - Ayudas Sociales a Personas - Financiamiento 00010 - Recursos Tesoro Provincial.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, a sus efectos.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Angel Hugo Niccolai

DECRETO N° 2.419/2014

Santiago del Estero, 17 Octubre 2014.-

VISTO, el Expediente N° 28 - Código 4

- Año 2014, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para el pago de alquiler del inmueble ubicado en calle Avda. Colon (S) Nro. 18 de esta Ciudad Capital, donde funciona la Comisaría del Menor y la Mujer Nro. 1 de la Policía de la Provincia, por un monto de \$ 108.000,00 (Pesos Ciento Ocho Mil con Cero Centavos), el que será atendido por la UP N° 12, Ppal. 321 "Alquiler de Edificios y Locales".-

Que a fs. 2 de autos obra Formulario N° 1, referente a siete (12) meses de alquiler del inmueble ubicado en Avda. Colon (S) N° 15 de esta Ciudad Capital, donde funciona la Cria. del Menor y la Mujer Neo. 1 de la Policía de la Provincia, a razón de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil), por mes desde Enero a Junio del cte. año, y \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) por mes desde Julio a Diciembre del mismo año, y \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) por mes desde Enero a Junio de 2015.-

Que, obra Contrato de Alquiler del Inmueble ubicado en calle Avda. Colon (S) N° 15 de esta Ciudad Capital, celebrado entre la señora (Profesora) Josefina Yolanda Pedano de Fumarola, L.C. N° 3.241.919, con domicilio en Avda. Alvear N° 41 de esta Ciudad, en carácter de locador, y el Jefe de Policía (en su momento) de la Provincia, representado por el Crio. Gral. David Marcelo Humberto PATO, D.N.I. N° 17.340.647, con domicilio en Absalón Rojas 537 de esta Ciudad, en carácter de locatario, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del 01 de Julio de 2013 y hasta el 30 Junio de 2014 y para el segundo año se pacta, a partir del 01 de Julio de 2014 hasta el 30 de Junio de 2015, por un importe de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) mensuales durante los primeros doce (12) meses y \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) mensuales durante los siguientes 12 meses. El que consta de Once (11) cláusulas más un anexo, pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.-

Que la Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia afecta y reajusta preventivamente en el Ejercicio 2014, Jurisdicción N° 24, Prog. 12, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 321 "Alquiler de edificios y locales", en concepto de pago por Doce meses de alquiler del inmueble ubicado en calle Avda. Colon (S) Nro. 18 de esta Ciudad Capital,

donde funciona la Cría. Nro. 1 del Menor y la Mujer de la Policía de la Provincia, en fecha 4 de Febrero de 2014.-

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad en su dictamen, estima que corresponde acceder al pago por vía de excepción del servicio de locación de inmueble, según normado por el Art. 26 Inciso C de la Ley de Contabilidad de la Provincia y Decreto Nro. 077/09, debiéndose dictar el acto administrativo correspondiente.-

Que a fs. 32 en su intervención el Tribunal de Cuentas considera oportuno dar continuidad al presente trámite, a fin de su aprobación por el Poder Ejecutivo en cumplimiento del Decreto N° 077/09.-

Que a fs. 37 Fiscalía de Estado considera que se puede dar continuidad al presente trámite a fin de dar cumplimiento con lo establecido por el Decreto N° 077/09, debiéndose dictar el acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA A

CARGO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE en todas sus partes del Contrato de Alquiler del Inmueble ubicado en calle Colon (S) N° 18 de esta Ciudad Capital, celebrado entre la señora (Profesora) Josefina Yolanda Pedano de Fumarola, L.C. N° 3.241.919, con domicilio en Avda. Alvear N° 41 de esta Ciudad, y el Jefe de Policía de la Provincia (en su momento), representado por el Crio. Gral. David Marcelo Humberto PATO, D.N.I. N° 17.340.647, con domicilio en Absalón Rojas 537 de esta Ciudad, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del 01 de Julio de 2013 y hasta el 30 Junio de 2015, por un importe de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) mensuales durante los primeros doce (12) meses y \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) mensuales durante los siguientes 12 meses. El que consta de

Once (11) cláusulas más un anexo, pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se imputará a Jurisdicción N° 24, Prog. 12, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 321 "Alquiler de edificios y locales".-

Art. 3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la Provincia el Expte. "P" N° 28 - Código N° 04 del año 2014, por constituirse un hecho consumado y estar reglado en las acordadas N° 09 y 14 del 2005 del citado organismo.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. David Marcelo H. Pato

MINISTRO DE GOBIERNO RESOLUCION MINISTERIAL

RESOLUCION N° 3.089/2014

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 3.227 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE GENERO", con sede legal en calle Garay N° 868 de la Ciudad de La Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones

establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.137 del 24 de Octubre de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el

acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE GENERO", con sede legal en calle Garay N° 868 de la Ciudad de La Banda; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda:

Autos: "**MORALES, SALVADOR ENERIO S/SUCESION**", Expte. N° **69.990**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante

mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.463 - e. 03 nov - v. 05 nov - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Ciudad Capital:

Autos: "**GIMENEZ ALFREDO Y**

VILLAGRA ELOISA CATALINA S/SUCESION AB-INTESTATO",

Expte. N° **457.806/2012**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante Sra. GIMENEZ NORA TERESA, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez En lo Civil y Comercial de Tercera

Nominación de la Ciudad Capital.

Ante mí: Secretaria Autorizante.
Notifíquese.

Secretaría, 06-10-2014.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI -
Secretaría 2°.

N° 226.462 - e. 03 nov - v. 05 nov - p. 90
- \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda
Nominación de la Ciudad de La Banda:
Autos: "**CORBALAN PLACIDO
CERVELLO S/SUCESION
AB-INTESTATO**", Expte. N°
69768/2014, cítase y emplácese a
herederos, acreedores y quienes se
consideren con derecho, por el término
de TREINTA DIAS, para que
comparezcan a hacer valer sus derechos,
bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante
mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez,
Secretaria.

Secretaría, 22 de Octubre de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°.

N° 226.449 - e. 03 nov - v. 05 nov - p. 60
- \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**LEMOS
CIRILO S/SUCESION**", cita y emplaza
por el término de TREINTA DIAS, a
quienes se consideren con derecho sobre
los bienes dejados por el causante
CIRILO LEMOS, para que comparezcan
hacerlos valer en forma, bajo
apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de Octubre de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 226.448 - e. 03 nov - v. 05 nov - p. 50
- \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la ciudad
de Añatuya, en autos "**GODOY
GERMAN DARIO S/SUCESION
AB-INTESTATO - EXPTE. N°
29.038**" cita y emplaza a herederos y/o
quienes se consideren con derecho a los
bienes dejados por el causante
GERMAN DARIO GODOY, para que
dentro del término de Treinta Días
corridos, comparezcan a hacerlos valer

en forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 27 de Octubre de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 226.455 - e. 03 oct. - v. 05 oct. - p. 50
- \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial, ciudad de
Añatuya, en autos caratulados
"**CORREA CARLOS CESAR
S/SUCESION**" EXPTE. N° **28.482/14**,
cita y emplaza a quienes se consideren
con derechos sobre los bienes dejados
por el causante CARLOS CESAR
CORREA para que dentro del término de
Treinta Días corridos comparezcan a
hacerlos valer en forma bajo
apercibimiento de Ley.-

Fdo. Ante mí: Dra. Paola Fioretti,
Secretaria.

Secretaría, 17 de Octubre de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 226.456 - e. 03 oct. - v. 05 oct. - p. 55
- \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta
Nominación, en autos: "**BRAVO,
JOSEFA ANTONIA S/SUCESION**",
(Expte. N° **536350**), cita y emplaza por
TREINTA DIAS, a quienes se consideren
con derecho a los bienes dejados por la
causante.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial
y Diario El Liberal por TRES VECES.

Secretaría, 24 de Octubre de 2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE
CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.

N° 226.465 - e. 04 nov - v. 06 nov - p. 50
- \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

En los autos caratulados "**CARABAJAL
ZULEMA C/NAVARRO PEDRO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**",
Expte. N° **65.719**, Juzgado Civil y
Comercial 2da. Nominación de la Ciudad
de La Banda, cita y emplaza a quien se
considera con derecho sobre el inmueble
que se pretende prescribir fracción de
terreno parte de Bayo Muerto, Dpto.
Banda, Distrito Palmares, Provincia de
Santiago del Estero, con una superficie

de 18 hectáreas 75 áreas, inscrita en el
Registro de la Propiedad el 21/03/1944 el
T° XLV Dpto. Banda bajo el N° 69 al F°
57 y N° 456 del Diario a nombre de
PEDRO NAVARRO. Término de
CINCO DIAS, comparezca a hacer valer
su derecho, bajo apercibimiento de
designar al Sr. Defensor Judicial para que
lo represente en el juicio.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Dra.
Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°.

N° 226.470 - e. 04 nov - v. 05 nov - p.
100 - \$ 40,00.-

EDICTO CANCELACION DE CERTIFICADO DE PLAZO FIJO

Juez de Civil y Comercial de La Banda,
Dr. Pedro Carlos Juri, en autos **TREJO
S. ANDRES S/ CANCELACION DE
CERTIFICADO DE PLAZO FIJO**, se
ha dictado la siguiente resolución que en
su parte pertinente dice:

La Banda, 29 de Septiembre de 2014;

y Visto:... Y Considerando:...

Resuelvo:

1 - Hacer lugar a las presentes diligencias
y en consecuencia, declarar cancelado el
certificado de plazo fijo N° 2937987/2
depositado en el Banco de la Nación
Argentina, Sucursal Banda de la
Provincia de Santiago del Estero,
ordenando el pago de U \$ 15.145,5 más
los intereses al Sr. Trejo Santiago
Andrés.

2 - Publíquese la parte resolutive
mediante edictos durante cinco días en el
diario El Liberal.

3 - Costas en el orden causado.

Notifíquese y archívese el original por
caja de seguridad del Juzgado, dejándose
copia certificada en autos.

Fdo Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí:
Dra. Mónica T. Sánchez, Secretaria 1°.

Santiago del Estero, 01 de Octubre de
2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°.

N° 226.408 - e. 30 oct - v. 05 nov - p.
120 - \$ 80,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N°1.400/14(D)

VISTO: lo dispuesto por los arts.11, 17 y concordantes de la Ley N° 6.590, Res. N° 936/12, y Resolución de fecha 23 de Octubre de 2014 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Control en lo Penal de la Provincia de Santiago del Estero, dictada en autos "Martín Antonio Y Otros S.D. Defraudación Por Administración Fraudulenta Reiterada E.P. Instituto De Seguridad Social Para Profesionales De Santiago Del Estero" y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por la Ley N° 6.590, los cierres de ejercicio del I.S.S.P.S.E. se producen los días 31 de diciembre de cada año, estableciendo el art.17 de la mencionada Ley que la Asamblea Ordinaria de Afiliados deberá celebrarse anualmente dentro de los 5 meses posteriores al cierre del mismo.

Que, los hechos que son de público y notorio, que motivaran la instrucción de la causa citada en el visto, y las exhaustivas tareas investigativas llevadas a cabo en el seno de la Institución por parte de la Comisión Fiscalizadora y el Estudio de Auditoría Marchese-Grandi-Mesón y Asociados, contratado al efecto, impidieron el tratamiento de la documentación legal correspondiente en el plazo de ley, fundamentos que fueron expuestos oportunamente en la Res. N° 936/12(D). Que, sobre la base expuesta en el párrafo anterior el Directorio convocó a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados para el día 12/12/2.012, para dar tratamiento a los estados contables y demás documentación legal referida al Ejercicio 2.011; Asamblea que fue suspendida "sine die", el mismo día que debía celebrarse la misma mediante mandamiento judicial librado en la causa penal ya citada, por orden del Juez de Instrucción de Cuarta Nominación; Resolución que oportunamente fue apelada por la Institución.

Que transcurrido el año 2.013, y parte del año 2.014, sin que se habilitara la celebración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados, y habiendo vencido los plazos de ley para el tratamiento de los estados de los años 2.0.12 y 2.013, el Directorio

de la Institución, acompañado por los Colegios Profesionales de Santiago del Estero formalizó un pedido expreso en los autos mencionados a efecto de viabilizar la convocatoria del Órgano máximo de Gobierno; pedido este que fue rechazado mediante resolución de fecha 09/06/2.014.

Que, ante ello el Instituto formalizó apelación por ante la Excm. Cámara de Apelaciones y Control en lo Penal de la Provincia de Santiago del Estero. Cumplido el proceso de ley dicha Cámara emitió resolución con fecha 23 de Octubre de 2014, revocando la resolución del inferior y expidiéndose en el siguiente sentido:

"1º) HACER LUGAR al Recurso de Apelación incoado por el Querellante Particular que representa al INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO, y AUTORIZAR la realización de Asamblea Ordinaria en la que se pondría a consideración de los asambleístas la aprobación de los Estados Contables de los Ejercicios 2011, 2012 y 2013."

Que, por ello, el Directorio en reunión de fecha 27 de Octubre del corriente año consideró conveniente efectuar la Convocatoria a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados para el día 21/11/2.014, para que esta de tratamiento a los Ejercicios 2.011, 2.012 y 2.013, y en consecuencia considere y resuelva respecto de las Memorias, Estados Contables e información complementaria vinculada a los mismos, todo conforme lo prescribe el Art. 17 inc. a Ley 6.590, determinando como lugar de realización la sede del I.S.S.P.S.E., a las 20,30 hs; convocatoria que deberá ser publicada en la forma dispuesta por el art.12 de la Ley N° 6.590.

Que, asimismo, corresponde tomar los recaudos previstos por el art.12- 2º párrafo- de la misma ley, incluyéndose la advertencia del quórum necesario para su primera convocatoria - Art.14 de la Ley N° 6.590 - y el tiempo de espera para la segunda convocatoria con su quórum respectivo - art.12 3º párrafo-.

Que en virtud de lo prescripto por el art.10 y 19 de la ley N° 6.590, el padrón de Afiliados que podrán participar en la misma estaría integrado por los Afiliados Titulares Activos que se hubieran incorporado hasta el día 30 de Septiembre del presente año, y los que habiéndose incorporado con anticipación,

tengan pagados sus aportes, desde el momento de su inscripción, hasta el período Septiembre del presente año inclusive, hasta el día 20 de Noviembre inclusive; que no estén sancionados por el I.S.S.P.S.E., ni con suspensión de la matrícula profesional. Como así también por los Afiliados Pasivos.

Que, en razón del requisito legal impuesto por el art. 19) inc. b de la Ley N° 6.590, no podrán participar de la Asamblea Ordinaria de Afiliados, los afiliados que se encuentren acogidos a un Plan de Facilidad de Pago de la Deuda Previsional, y/o al Programa de Sinceramiento Previsional, extremo que también debe ser aclarado en la convocatoria a publicarse.

Que, sobre la base expuesta, en la misma reunión del Cuerpo de fecha 27 de octubre este trato y aprobó el orden del día a tratarse en la convocatoria en cuestión, en los términos dispuestos por el art. 17 inc. a) y concordantes de la Ley N° 6.590.

Por ello y las facultades otorgadas por el art.11) de la ley N° 6.590:

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art.1) Convocar a la realización de la Asamblea Ordinaria de Afiliados -Activos y Pasivos-, en la Sede del Instituto de Seguridad Social Para Profesionales de Santiago del Estero de esta ciudad, ubicado en la calle 24 de septiembre N° 488, el día viernes 21 de Noviembre del presente año a las 20,30 hs.,-conforme lo dispuesto por Art.12 de la Ley N° 6.590-.

Art. 2) Establecer para su tratamiento el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y consideración del acta de la última reunión de Asamblea.
2. Designación de dos afiliados para firmar en forma conjunta con el Presidente y el Secretario de la Asamblea el acta de la presente reunión.
3. Informe sobre las causas de convocatoria fuera de término de las Asambleas Ordinarias correspondientes a los Ejercicios de los años 2011, 2012 y 2013.
4. Consideración y resolución de Memoria, Estados Contables e información complementaria correspondiente al Ejercicio del año 2011 (art. 17 inc. a Ley 6.590):

4.1 Consideración y resolución de la Memoria correspondiente al Ejercicio del año 2.011 (art. 17 inc. a Ley 6.590).

4.2 Exposición del Informe de Auditoría Externa respecto de los Estados Contables, del Informe de los Patrimonios de Afectación y sus Resultados, y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio del año 2.011, en virtud de lo dispuesto por el art. 17 inc. a Ley 6.590.

4.3 Consideración y resolución de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio del año 2.011

4.4 Consideración y resolución del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2.011 y del Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales del Ejercicio 2.012, conforme a lo dispuesto por el art. 25 inc. k de la Ley 6.590.

5. Consideración y resolución de Memoria, Estados Contables e información complementaria correspondiente al Ejercicio del año 2012 (art. 17 inc. a Ley 6.590):

5.1 Consideración y resolución de la Memoria correspondiente al Ejercicio del año 2.012 (art. 17 inc. a Ley 6.590).

5.2 Exposición del Informe de Auditoría Externa respecto de los Estados Contables, del Informe de los Patrimonios de Afectación y sus Resultados, y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio del año 2.012, en virtud de lo dispuesto por el art. 17 inc. a Ley 6.590.

5.3 Consideración y resolución de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio del año 2.012

5.4 Consideración y resolución del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2.012 y del Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales del Ejercicio 2.013, conforme a lo dispuesto por el art. 25 inc. k de la Ley 6.590.

6. Consideración y resolución de Memoria, Estados Contables e información complementaria correspondiente al Ejercicio del año 2013 (art. 17 inc. a Ley 6.590):

6.1 Consideración y resolución de la Memoria correspondiente al Ejercicio del año 2.013 (art. 17 inc. a Ley 6.590).

6.2 Exposición del Informe de Auditoría Externa respecto de los Estados Contables, del Informe de los Patrimonios de Afectación y sus Resultados, y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio del año 2.013, en virtud de lo dispuesto por el art. 17 inc. a Ley 6.590.

6.3 Consideración y resolución de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio del año 2.013

6.4 Consideración y resolución del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2.013 y del Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales del Ejercicio 2.014, conforme a lo dispuesto por el art. 25 inc. k de la Ley 6.590.

Art.3) Podrán participar de este acto los Afiliados Titulares Pasivos, y los Afiliados Titulares Activos que cumplan los siguientes requisitos establecidos por el art. 19 de la Ley N° 6.590:

a. Estar afiliados al día 30 de Septiembre del presente año.

b. Tener pagados los aportes previsionales desde el momento de su inscripción hasta el correspondiente al período Septiembre del presente año inclusive, hasta las 13 hs. del día 20 de Septiembre de 2.014 en forma excluyente.

c. No encontrarse cumpliendo sanciones impuestas por el I.S.S.P.S.E., ni tener suspendida su matrícula profesional.

d. No tener vigente un "Plan de Facilidad de Pago de la Deuda por Aportes", ni haberse acogido al "Programa de Sinceramiento Previsonal" Res. N° 63/08(A).

Art. 4) Recordar que la Asamblea Ordinaria contará con un quórum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de participar en ella (Art. 14 de la Ley N° 6.590). En caso de no contar con este quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, con cualquier número de afiliados presentes. En caso de interrumpirse la sesión y pasar a cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes cuando se reinicie la sesión. La intervención del afiliado en la Asamblea debe ser en forma personal, no pudiendo hacerse representar (Arts. 12 y 14 de la Ley N° 6.590).

Art. 5) El Acta de la última reunión, las Memorias, los Estados Contables y las Ejecuciones Presupuestarias correspondientes a los Ejercicios de los años 2011, 2012 y 2013, y los Presupuestos de Recursos y Gastos Anuales correspondientes a los Ejercicios 2012, 2013 y 2014; estarán a disposición de los Afiliados en la sede institucional a partir del día 10 de Noviembre del presente año.

Art. 6) Regístrese, publíquese -en cumplimiento de lo dispuesto por el

art.12 de la Ley N° 6.590-, notifíquese y archívese.

Dr. RAMON HUMBERTO ALVAREZ - Presidente del Directorio

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA - Secretaria del Directorio

N° 226.425 - e. 30 oct. - v. 05 nov. - p. 1730 - \$ 2000,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el 11 del mes de Noviembre del año 2014 a las 8 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **BALEANI FRANCO**, en el inmueble denominado Lote 7 de la Manzana A - Pasaje 8 de Octubre S/N°, B° Libertad - Capital. Inscripto en el RGPI en T° 65; Dpto. Capital; N° 497 F° 343 Año 1963.

Titular Dominial es la Sucesión Cassini. Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Por Expte. N° 4676-28-14.

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil. e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el 11 del mes de Noviembre del año 2014 a las 18 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **MANUEL T. CORBALAN**, en el inmueble denominado Lote 7 de la Manzana O - Lavalle N° 1415 - B° San Martín - Capital. Inscripto en el RGPI en T°46 - Dpto Capital. N° 708 F° 535 Año 1945.

Titular Dominial es Pedro Mayuli.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Por Expte. N° 4677-28-14.

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil. e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 10/11/14, a horas 16,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por el Sr. **Juan Marcelo Luna**, en el inmueble denominado Flor Blanca, ubicada en El Balde, Dpto. Pellegrini, sin inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Afectando Dup. 120 del Dpto. Pellegrini.

Titular Pedro Pablo Romano.

Estableciendo como punto de arranque (esquinero Noroeste).

Por Expte. N° 4680-28-14.

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/09/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11/11/14, a las 9,00, horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, del inmueble denominado Manzana 17 de Los Alamos hoy Finca Mazzini propiedad de Don Mariano SRL, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matrícula F° Real 05-02706, Dpto. Banda, trabajo encomendado por el Sr. **Sebastián Juárez**.

Sup. Aprox. a Prescribir 6000,00 m.

Por Expte. N° 4681-28-14.

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 06 de Noviembre de 2014 a horas 13, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Héctor Benjamín Basualdo**, en el inmueble denominado Lote 11 de la Mza. 26, ubicado en calle Oncativo N° 869 de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 76 F° 37 Año 1936.

Titular Compañía Hispano Argentina Inversiones.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2014.-

Expte. N° 4682-28-14.

HECTOR M. BASUALDO - Ing.

Agrimensor.

e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 06 de Noviembre de 2014 a horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Stella Maris Gabenara** en el inmueble denominado Parte de las Fracciones A, B y C de Colonia San Martín, ubicado en el Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 563 F° 0281 - Año 1964.

Titular Luis Roberto Mussi.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2014.-

Expte. N° 4683-28-14.

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor.

e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 07/11/2014 a 18:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Julio Ernesto Castro**, en el inmueble, Fracc. de terreno pte. del Lote N° 6, Padrón N° 27-0250. Dominio: M° F° R° N° 27-3193.

Titular dominio: Gobierno de la Nación, Ferrocarril del Estado.

Sup. Aprox. a afectar: 3,5 Has.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expte. N° 4684-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor.

e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes que el día 10 de Noviembre de 2014 a horas 12.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **SOSA ANDREA CRISTINA**, en el inmueble denominado Frac. Lote 2 Pte. del Lote 8 de Alejo Aguada y Tinajeras, Dpto. Ojo de Agua. Inscip. en el RGPI. N° F. Real N°

20-1330.

Titular, Palomino María Catalina.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a Levantar aproximada: 5 Has.

Expte. N° 4790-28-14.

Santiago del Estero, 28-10-2014.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 07/11/14 a 16:00 horas, comisionado por **Rico, Angel Sebastián**, Lote ubicado en el Dpto. Banda.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Sud-Este.

Dominio: Antecedente Sin Antecedentes. Padrón Inmobiliario: 06-01-05249.

Titular: Desconocido.

Sup. Aprox. a prescribir 7 has 75 as.

Expte. N° 4791-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor.

e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11 de Noviembre de 2014 a horas 18,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Miguel Angel Orieta y Otros**, en el inmueble denominado San José, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el N° 22; T° 45; F° 18; Año 1944, Dpto. Guasayán, propietario: Celedonio Delgado.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este de la propiedad.

Sup Aprox. 45 has.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

Por Expte. N° 4793-28-14.

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.

e. 03 nov - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes que el día 07 de Noviembre de 2014 a horas 09.00, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Jorge Ignacio Rodríguez y el Sr. Juan Fernando Arias Rodríguez**, en el inmueble ubicado en Av. 9 de Julio, Barrio Manziona, del Dpto. Taboada, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 467 Folio 42 Año 1942.

Titular: Córdoba Demetria Giménez de.

Punto de arranque: (28° 27' 24.7" S 62° 50' 12.5" O).

Superficie aproximada: 278,47 m².

Expte. N° 4796-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor.

e. 03 nov. - v. 05 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/11/2014 a las 18.00 Hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Graciela Beatriz Bravo** el inmueble, ubicado Mons. Gottau 719, Añatuya, Departamento Taboada. Inscripción dominial: M.F.R. 27-1728

Titular: Gobierno de la Pcia.-

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 480.0 m².

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4686-28-14.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/11/2014 a las 14.00 Hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Carola Lucrecia Castaño** en el inmueble, ubicado Calle Matienzo 376, Añatuya, Departamento Taboada. Inscripción dominial: N° 135, F° 96 Vto. Año 1956.-

Titular: Gobierno de la Provincia.-

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 1200 m².

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4687-28-14.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/11/2014 a las 06.30 Hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MALDONADO, RAUL ANGEL**, en el inmueble, denominado CHACRA 33 de QUIMILI DPTO. MORENO, Inscripto en el Reg. Garl. de la Propiedad Inmueble N° 18 F° 13 Año 1959 propiedad de LUCIANO MODESTO ALVAREZ. Superficie Aprox. 22,70 Has.-

Estableciendo como punto de arranque esquinero NO sobre Camino Vecinal.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4688-28-14.

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 25/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/11/2014 a partir de las 8,00 Hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Daniel Alberto Picco** en el inmueble ubicado en la Intersección de calles Eva Perón y Cnel. Borges de la ciudad de Frías. Dpto. Choya. Inscripción RGPI: M.F.R. 09-2030

Titular: A confirmar.

Según DGC Lote 18 - Manz 961 - Secc. 06 -Dpto. 08.

Se establece como punto de arranque el vértice Sur Este del inmueble relevado. Sup. Aprox.: 350 m².

Por Expte. N° 4689-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Noviembre a 8:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por: **Tereza Ybarra**

Inmueble: Lote 17 Mza. D

Ubicado en Ojo de Agua - Dpto: Ojo de Agua

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste

Insc. en el RGPI: MFR 17-0556

(S/D.G.C)

Titular: Leopoldo Ríos (S/D.G.C)

Sup. Aprox. 335 m².

Expediente N° 4799-28-14

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre a 8:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por: **Lucas Llanos**

Inmueble: Pte. Lote 2 Mza. 34

Ubicado en Termas de Río Hondo

Dpto: Río Hondo

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste

Insc. en el RGPI: MFR 20-5038

(S/D.G.C)

Titular: Mercedes Arnero (S/D.G.C)

Sup. Aprox. 300 m².

Expediente N° 4800-28-14

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Noviembre a 8:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por: **Jorge Maldonado**

Inmueble: Lote 33

Ubicado en Selva - Dpto: Rivadavia

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste

Insc. en el RGPI: N° 4 F° 4 A° 1931

(S/D.G.C)

Titular: Rosario Crespin - (S/D.G.C)

Sup. Aprox. 1,60 has.

Expediente N° 4801-28-14

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Noviembre a 10:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por: **Daniel Vivas**

Inmueble: Pte. Lote F1-E

Ubicado en Ojo de Agua - Dpto: Ojo de Agua

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste

Insc. en el RGPI: MFR 17-0593(S/D.G.C)

Titular: Antonio Cabral (S/D.G.C)

Sup. Aprox. 750 m2.

Expediente N° 4802-28-14

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Noviembre a 13:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por: **José y Pedro Garzón**

Inmueble: Fiscal

Ubicado en Rincón - Dpto: Choya

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste

Insc. en el RGPI: Sin Antec.(S/D.G.C)

Titular: Sin Antec. (S/D.G.C)

Sup. Aprox. 330 has. - Expediente N° 4803-28-14

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

EXPEDIENTE N° 4.797/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 7 de Noviembre de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por el Sr. **Jorge Ignacio Rodríguez y el Sr. Juan Fernando**

Arias Rodríguez, en el inmueble ubicado en calle Santiago Pereyra s/n., Barrio Manzione, del Departamento Taboada, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 78, Folio 55, Año 1934 y N° 45, Folio 36, Vto. Año 1962.

Titular: Toledo Francisco y Luis Ibarra. Punto de arranque: (28° 27' 23.5" S 62° 50' 12.06"O). Superficie aproximada 485,42 m2.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2014.-

SERGIO R. LOPEZ, Agrimensor

e. 3 Noviembre - v. 5 Noviembre

EXPEDIENTE N° 4.798/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014**. El que suscribe Ing. Agrimensor Edgardo Gerez, Mat. Prof. N° 2468, con domicilio legal en Calle Garay N° 489 de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por el Sr. **Rodolfo Marcelino Diozquez** (Cuil 20-12.924.176-5) y la Sra. Mirta Graciela Véliz (Cuil 27-16.467.753-8), para realizar las tareas de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 12-11-14, a horas 7.30 en el inmueble denominado Fracción de Tala Pozo, ubicado en el Departamento Banda, Padrón Inmobiliario N° 06-2-00344. Sin inscripción en el R. P. I. - Duplicado N° 156 (Banda) a nombre de **Tomasa G. de Jiménez**, estableciendo como el punto de arranque el esquinero (NO) del inmueble objeto del levantamiento.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.

EDGARDO GEREZ, Ing. Agrimensor

e. 3 Noviembre - v. 5 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/11/2014 a las 8:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. Parte del lote de terreno de la Manzana "ZZ" de Suncho Corral. Dpto. J. F. Ibarra, encomendado por la Sra. **Carmen del Valle Alvarez**, Inscripta en el R.G.P.I.

bajo N° 25 Diario 579 A° 1950.

Titular: Cleofe Lago.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 1275 m2 Ha.

Expediente N° 4804-28-14.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 04 nov. - v. 06 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/11/2014 a las 16:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. Parte del lote de terreno de la Manzana "12" de Calle Aguirre (N) N° 2790. Dpto. Capital, encomendado por la Sra. **Gloria Isabel Ceballos**, Inscripta en el R.G.P.I. bajo N° 1115 F° 881 A° 1949.

Titular: Franklin Gimenez.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 400 m2.

Expediente N° 4805-28-14.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 04 nov. - v. 06 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Noviembre de 2014 a Hs. 11:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **ARIEL ADOLDO ARGENTINO GONZALEZ**, en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de "Los Romanos" ubicado sobre Ruta Provincial N° 1, Lugar "Los Romanos" Distrito Santo Domingo, Departamento Robles, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 95 Folio 83 Año 1911, Departamento Robles, Propiedad de Juan Ascencio Romano y Carmela Coronel. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste sobre Ruta Provincial N° 1, Superficie Aproximada 2300.00 m2.

Santiago del Estero, 31 Octubre de 2104.-

Por Expediente N° 4806-28-14.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 04 nov. - v. 06 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Noviembre de 2014 a Hs. 8:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **LUISA VERONICA APOLONIA LESCANO**, en el inmueble denominado Lote 29 de la Manzana 129d, ubicado en calle Necochea N° 929 del Barrio 8 de Abril, Ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 23 Folio 17 Año 1961, de fecha 20/02/1961, Departamento Capital (Titulo General), Propiedad del Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste sobre Calle Necochea Superficie Aproximada 248.00 m2.

Santiago del Estero, 31 Octubre de 2104.-

Por Expediente N° 4807-28-14.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 04 nov. - v. 06 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Noviembre de 2014 a Hs. 7:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Angel Esteban Luna** en el inmueble denominado Lote 20 Manzana G, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, de aproximadamente 1000 m2, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble bajo el dominio M.F.R. N° 20-5406, a nombre de Alberto Porcel.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Suroeste sobre calle Pública. Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.-

Por Expediente N° 4810-28-14.

e. 04 nov. - v. 06 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Noviembre de 2014 a Hs. 7:30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Silvia Josefina del Valle Ledesma**, en el inmueble ubicado en Arraga (Parte Lote 19) Dpto. Silípica Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 26-0085.

Titular: Josefa Rodríguez de Ledesma. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Expediente N° 4811 - 28 - 14

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2104.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 04 nov. - v. 06 nov. -

PODER JUDICIAL

Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a Licitación Pública

N° 11/2014

OBJETO: "Adquisición de Insumos Informáticos con destino a las Oficinas del Poder Judicial".

FECHA DE APERTURA: 19 de Noviembre de 2014.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 738.596,00.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 740,00.

CONSULTAS Y RETIRO DEL PLIEGO: Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 8:00 a 12:00 horas, 3° Piso del Palacio de Tribunales, sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).

CPN PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración.

N° 226.434 - e. 31 oct - v. 04 nov - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE

LA CAPITAL

SANTIAGO DEL ESTERO

Secretaría de Economía

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 121/14

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 121/14, Expte. N° 795-32-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 624 "P", de fecha 21-10-14, destinada a la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE LAMI VIEYRA ENTRE INDEPENDENCIA Y D.P.S. BARRIO LOS FLORES"**.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.675.472,24 - Pesos: Dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 24/100.

DESTINO: B° Los Flores.

APERTURA: 22-11-14. **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.600,00 - Pesos: Dos mil seiscientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 21-11-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 226.447 - e. 03 nov - v. 05 nov - p. 125 - \$ 55,00.-

MINISTERIO DE

EDUCACION

SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública

N° 01/2013 INET.

Segundo Llamado.

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

Objeto: Refacción y Ampliación del Colegio Secundario "Julio Olivera", de la Localidad del Simbolar - Dpto. Banda.

Presupuesto Oficial: \$ 2.531.601,38 (Pesos: Dos millones quinientos treinta y

uno mil seiscientos uno con 38/100).
Precio Base: Marzo/2012.

Fecha de Apertura de Sobres: 05 de Diciembre de 2014, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Sede Complejo "Juan Felipe Ibarra" - Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

Valor del Pliego: \$ 3.100,00. -

Venta de pliego: Hasta el 26/11/2014.

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

Garantía de Oferta: 1% del valor de oferta.

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación.

e. 03 nov - v. 05 nov.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 39/2.014**

(Autorizada por
Decreto N° 2.535/14)

Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE BAJO HONDO - LA COSTOSA - SAN CRISTOBAL"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO JIMENEZ

Presupuesto Oficial: \$ 10.311.035,15 (Pesos Diez Millones Trescientos Once Mil Treinta y Cinco c/15/100).

Fecha de Apertura: 18 de Noviembre de 2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 10.312,00 (Pesos Diez Mil Trescientos Doce).-

Venta de Pliegos: Hasta el 10 de Noviembre de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 10 de Noviembre de 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 40/2.014**

(Autorizada por
Decreto N° 2.536/14)

Obra: "ENRIPIADO DEL CAMINO KILOMETRO CERO - DIQUE FIGUEROA - ESTEROS - SAN ROQUE - CANTEROS"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO FIGUEROA

Presupuesto Oficial: \$ 12.357.720,54 (Pesos Doce Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Veinte c/54/100).

Fecha de Apertura: 18 de Noviembre de 2.014 a horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 12.358,00 (Pesos Doce Mil Trescientos Cincuenta y Ocho).-

Venta de Pliegos: Hasta el 10 de Noviembre de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 10 de Noviembre de 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 03 nov. - v. 05 nov. -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
L L A M A D O A
L I C I T A C I O N
LICITACION PÚBLICA**

N° 04/2014

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE MANSARDA, BOISSERIE, COLOCACION DE CIELORRASOS, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO FISCALIA DE ESTADO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.466 de fecha 20/10/2.014

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.999.999,62 (Pesos: Diecisiete Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve c/62/100)

FECHA DE APERTURA: 17/11/2.014. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 18.000,00 (Pesos: Dieciocho Mil).

PLAZO DE EJECUCION: 360 (Trescientos sesenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura

e. 04 nov. - v. 06 nov.

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 05/2014. - AUTORIZADO POR DECRETO N° 2471/14 - DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014. - DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES - SECCION CONTRATACIONES - JEFATURA DE POLICIA.

OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos.

REGLON	CONCEPTO
1	Equipamiento para Bomberos de la Policía de la Provincia

EXpte. N°: "P" 822-4-2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.217.800,0.-

(Son Pesos: Dos millones doscientos diecisiete mil ochocientos)

FECHA Y HORA DE APERTURA: Jueves 06 de Noviembre de 2014, a las 11:00 hs., o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección de Recursos Materiales 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía; sito en calle Absalón Rojas N° 536, ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en Dirección de Recursos Materiales 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía; sito en calle Absalón Rojas N° 536, ciudad de Santiago del Estero, Tel. N° (0385) 424-2637.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Son Pesos: Cinco Mil con cero centavos).

Santiago del Estero, 03 de Noviembre del 2014.-

MONTE CARLOS DANIEL - Crío. General

e. 04 nov. - v. 06 nov. -

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESOLUCION N° 005559

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.-

REFERENCIA: Expte. N° 13704/39/14. - Inc. Arq. García, Carlos. - Modelo de Publicación P/Nuevo Llamado a Licitación N° 03/13 - Proy. N° 421132 - 15 Módulos Habitacionales.-

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud al Decreto N° 2.768 de fecha 29/10/2014, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a **LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 03/13 - PROYECTO N° 421132, para la ejecución de la Obra: CONSTRUCCION DE 15 (QUINCE) MODULOS HABITACIONALES EN EL ARENAL - DEPARTAMENTO JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;**

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE ARQUITECTURA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, Fecha y Hora de Adquisición del Pliego, Fecha y Hora de Apertura y Fecha Tope Solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2 al 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente; Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario y BOLETIN OFICIAL), los días 4, 5 y 6 de Noviembre de 2014. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día 21 de Noviembre de 2014, a las 9.00 horas**, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

El Presidente Interventor del
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el **AVISO PUBLICITARIO** que como **ANEXO** figura de fojas 2 a 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente, para el LLAMADO a **LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 03/13 - PROYECTO N° 421132, para la ejecución de la OBRA: CONSTRUCCION DE 15 (QUINCE) MODULOS HABITACIONALES EN EL ARENAL - DEPARTAMENTO JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Secretaría Técnica de Despacho y Administración del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL), los días **4, 5 y 6** de Noviembre de 2014, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día 21 de Noviembre de 2014, hasta las 9.00 hs.**, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, Presidente Interventor - IPVU

e. 4 noviembre - v. 6 noviembre

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.)
NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 03/13
AUTORIZACION POR DECRETO N° 2.768 DE FECHA 29/10/13**

DENOMINACION DE LA OBRA:

PROYECTO Y PRECIO PARA LA CONSTRUCCION DE 15 (QUINCE) VIV. E INF. EN LA LOC.
EL ARENAL -DPTO. JIMENEZ
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.541.564,55 (PESOS UN MILLON, QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL
QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO, CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS)

PLAZO DE EJECUCION:

240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 1.541,56 (UN MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y UN, CON CINCUENTA Y SEIS CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.
de SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 2.055.419,40 (DOS MILLONES, CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS DIESCINUEVE,
CON CUARENTA CTVOS.)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día **MARTES 18 DE NOVIEMBRE del año 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **MARTES 18 DE NOVIEMBRE del 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N°90
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el
ART. N° 9 del P. de C.P.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, en autos caratulados: "**GARAY DIAZ MARIA JOSEFINA DE LAS NIEVES S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 540403/14 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2014.-

Fdo. Dr. Jozami José Emilio - Juez.
Torres B. de Santucho - Secretaria.
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 226.450 - e. 03 nov - v. 05 nov - p. 70
- \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrada de 4° Nominación en autos caratulados "**GARAY DIAZ**

GRACIELA CELINA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N°

540398/14 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en término de Treinta Días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.- Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2014.

Fdo. Dr. Jozami José Emilio - Juez
Torres B. de Santucho Maria - Secretaria
Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria
N° 226.451 - e. 03 nov. - v. 05 nov. - p. 70 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Sr. Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación, en autos caratulados: "**FERNANDEZ, NOEMI FLORA S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 540.084**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. NOEMI FLORA FERNANDEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría Segunda, 30 de Octubre de 2014.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.
N° 226.469 - e. 04 nov - v. 06 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación de esta Ciudad en los autos caratulados: "**GOMEZ, MANUEL Y CELESTINA ORONA S/SUCESION AB-INTESTATO**" (**Expediente N° 540.528 año 2014**), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MANUEL GOMEZ y CELESTINA ORONA para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 28 de Octubre de 2014.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 226.468 - e. 04 nov. - v. 06 nov. - p. 55 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación, en autos caratulados: "**FIGUEROA MIGUEL ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 544.651/14**, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante FIGUEROA MIGUEL ANTONIO, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría del Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, 30 de Octubre del año 2014.-
VIVIANA DEL C. GUZMAN - Jefe de Dpto. A/C. Secretaría.
N° 226.464 - e. 04 nov - v. 06 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación en Autos: "**CONTRERAS MIGUEL ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **Expte. N° 538.091**.- Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dr. Muratore Andrés H., Juez Dra. Rojas Irma Teresita, Secretaria.-
Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°
N° 226.478 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, autos: "**EXPTE. N° 69.758/14 CLETI LISANDRO JAVIER S/SUCESION**". Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Lisandro Javier Cleti, para que en el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante

mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.
La Banda, 21 de Octubre de 2014.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.
N° 226.476 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **JUAN CARLOS ABUTTI**, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Luis R. Macías - Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brím - Secretaria.
Santiago del Estero, 04 de Noviembre de 2014.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 226.475 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación Banda, autos: **PAZ MAXIMA EUCEVIA C/ PAZ MANUEL Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**,

citase y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa a Manuel Delfin Paz, Juan Antonio Paz, Ramón Roque Paz, Clemente Cruz Paz, Matías Modesto Paz y Domingo de Jesús Paz, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble, por el término de Quince Días.-
El inmueble a prescribir es una fracción de La Costosa, esta ubicado en Lugar La Costosa, Distrito Palomar, Departamento Jiménez, con una superficie de 10 Has. 89 As. 74,97 Cas., Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 22, F° 15, Año 1960.-
Fdo. Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez Ante mí: Dra. Monica T. Sánchez - Secretaria.-
La Banda, 03 de Noviembre de 2014.
ALFREDO RAMON SANTILLAN - Jefe de Departamento
N° 226.477 - e. 05 nov. - v. 06 nov. - p. 80 - \$ 37,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, hace saber que en los autos: "**Expte. n° 64.270 RAMIREZ FEDERICO AGUSTIN C/FARIAS CRISANTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", se ha dictado la siguiente Resolución:

La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, a los 23 días del mes de octubre del año 2014.

AUTOS Y VISTOS: . . .
CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

1) Hacer lugar a la demanda y en su mérito declarar que el actor Federico Agustín Ramírez, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal del inmueble identificado como fracción parte del lote 2 ubicado en el Dpto. Robles, Distrito Santo Domingo, lugar Santo Domingo, inscripto en el RGPI bajo el N° 88 F° 91 Año 1909, cuya superficie asciende a 15 has. 36 as. 16 cas., y cuyas medidas resultan de las siguientes: Línea 1-2 en un total de 242,13 m., en ángulo 1 de 87° 39' 16", en ángulo 2 de 137° 10' 25", y que linda con propiedad de Mario Leiva y otros; Línea 2-3 con 180,19 m., con un ángulo en punto 3 de 47° 52' 02", que linda con Colonia Alejandrina; Línea 3-4 con una medida de 66,84 m., con ángulo en 4 de 264° 38' 32", que linda fracción de lote de familia Coronel; Línea 4-5 con una extensión de 132,05 m., con ángulo en punto 5 de 84° 36' 32", que linda con fracción de lote de familia Coronel; con línea 5-6 una medida de 31,76 m., con ángulo en punto 6 de 277° 00' 37", que linda con fracción de lote de familia Coronel; con línea 6-7 en una extensión de 286,32 m., con ángulo en 7 de 88° 37' 21", linda con fracción de lote de familia Coronel, con línea 7-8 en una medida de 262,37 m., con ángulo en 8 de 92° 01' 35", lindando con Alejandro Cheín; con línea 8-9 en una extensión de 399 m., en ángulo en punto 9 de 17936' 19" y linda con fracción de lote 2 de Marcial Nava Cruz, y en la extensión de línea 9-1 con 143,81 m., y que linda con fracción lote 2 de Marcial Nava Cruz (...).

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Sr. José Rodolfo Cortés - Jefe de Dpto. a cargo de la Secretaría 1ra.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.484 - e. 05 nov - v. 06 nov - p. 250 - \$ 90,00.-

ASOCIACION CIVIL

"CONSTRUIR"

**Trabajo Social Profesional
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre del año 2014, a las 21,30 horas, con 20 (veinte) minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Santa Fe N° 624 B° Congreso de la Capital de Santiago del Estero, para tratar:

- a) Elección de Autoridades Titulares.
- b) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

LIZ JEREZ - Presidente.

VERONICA LLANOS - Secretaria.

N° 226.467 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL

COMUNAL

"LA FE"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociación a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre del 2014 a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social, en camino vecinal a Vilmer s/n° Sauce Bajada para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Cronograma Electoral.

2° - Elección de autoridades titulares.

VELIZ PATRICIO - Presidente

N° 226.483 - e. 05 nov. - v.- 05 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

CONSORCIO

CAMINERO N° 5

- Sachayoj -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

Convócase a la Asamblea Extraordinaria del Consorcio Caminero N° 5 de la Localidad de Sachayoj a llevarse a cabo

el día 13 de Noviembre a las 21,30 hs., en calle publica s/n° del Barrio Villa Tranquila de la mencionada localidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta Anterior.

2° - Tratar Balances del año 2012 y 2013.

Sachayoj, 4 de Noviembre de 2014.

LORENZO CESPEDES - Presidente

N° 226.473 - e. 05 nov. - v. 05 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

**CENTRO MUTUAL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS**

MUNICIPALES DE

LA BANDA

"FE AMOR Y TRABAJO"

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

El Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Municipales de La Banda "Fe Amor y Trabajo" convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de Noviembre del año en curso, a partir de las 19 hs., en la Sede Social de Avellaneda N° 661 de la Ciudad de La Banda, oportunidad en que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.-

2° - Lectura del Acta Anterior.

3° - Aprobación de Reglamento.

La Banda, 04 de Noviembre de 2014.

CRISTINA RAMIREZ DE DOMINGUEZ - Presidente

N° 226.482 - e. 05 nov. - v. 05 nov. - p. 60 - \$ 37,00.-

ASOCIACION CIVIL DE

FOMENTO COMUNAL,

"PARTICIPACION E

INTEGRACION VECINAL"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre del 2014 a las 20 horas,

con media hora de tolerancia en la sede social sito en Puestito de San Antonio departamento Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Elección de autoridades titulares.

BLANCA A. LUNA - Presidente

N° 226.480 - e. 05 nov. - v. 05 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
AYUDA AL ENFERMO
RENAL CRONICO
AÑATUYA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Estimados Consocios:

La Comisión Normalizadora de la ASOCIACION CIVIL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL CRONICO AÑATUYA, convoca a los miembros socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el templo de la Congregación Evangélica Cristiana Pentecostal ubicada en Av. 25 de Mayo N° 543 de esta Ciudad, el día Domingo 16 de Noviembre a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Apertura de la Asamblea.

2) - Lectura del Informe de la Comisión Normalizadora sobre el estado de la situación patrimonial de la entidad.

3) - Elección de dos Miembros Socios para firmar el Acta.

4) - Elección de Miembros de la Comisión Directiva.

DANIEL GUSTAVO LEAL - Normalizador.

BRAIAN EXEQUIEL CEJAS - Normalizador.

RUBEN DARIO TIMOFIEJUK - Normalizador.

N° 226.485 - e. 05 nov - v. 06 nov - p. 60 - \$ 37,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
"JUNTOS POR EL
FUTURO DE
LA CUCHILLA"**

La Cuchilla - San Pedro -

Dpto. Capital -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Socios de la ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "JUNTOS POR EL FUTURO DE LA CUCHILLA" Personería Jurídica N° 1414 a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Sábado 22 de Noviembre del 2014 a horas 19 con una hora de tolerancia en la Sede Social de la Entidad, sito en La Cuchilla, San Pedro - Dpto. Capital, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura de Acta de Asamblea Anterior.

2) - Elección de Autoridades Titulares.

3) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 03 de Noviembre de 2014.-

GRAMAJO ROMINA

GODOY MIRIAM

ANDRADA ROMINA

N° 226.474 - e. 05 nov - v. 05 nov - p. 70 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados "WERENTZKY, MAURICIO S/SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. N° 542.409, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de Octubre de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 226.481 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 3° Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA ILLAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 07 de Octubre de 2014.

Dra. Adela Jorge de Cantos - Secretaria.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 226.479 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE**

Por: Marcelo Jiménez

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, autos:"VERON ROLDAN CARLOS C/ARIAS DE RUSSO ANTONIA DEL ROSARIO S/COBRO DE PESOS", comisiona Martillero Sr. Marcelo Jiménez, para que el día DIEZ de NOVIEMBRE de 2014 o el subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN TV COLOR marca RCA, modelo RAR 2010, Serie N° 201125, sin control remoto. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión Martillero, que perderá si no formaliza operación. Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 03 de Noviembre de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 226.486 - e. 05 nov - v. 06 nov - p. 120 - \$ 37,00.-

LAS TRES MARIAS**S.R.L****Inscripción de Sociedad**

Instrumento privado, a los 18 días de Septiembre del 2014.

Socios: **Sra. Boronat Maria Teresita**, argentina, nacida el 01 de octubre de 1978, casada en primera nupcias, documento de Identidad número 26.375.441, CUIL 27- 26375441-1 de profesión comerciante, domiciliada en calle Jesús Fernández prolongación de la Ciudad de Fernández, pcia de Santiago del Estero, el Sr. **Rufail Daniel Fernando**, argentino, nacido el 05 de febrero de 1978, casado en primera nupcias, documento de Identidad número 26.403.588, CUIT 20-26403588-1, de profesión contador publico nacional; domiciliado en calle avenida Aguirre Mza A lote 6 barrio Los Álamos, ciudad de Santiago del Estero, Pcia. del mismo nombre. La sociedad se denominará "**LAS TRES MARIAS S.R.L.**" y tendrá su domicilio social en Av. Belgrano N° 656, local N° 106 de la Ciudad Santiago del Estero.

La duración de la sociedad se fija en 99 AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

- Comerciales: la compraventa al por mayor y al por menor de todo tipo artículos textiles. Indumentaria masculina, femenina, accesorios y artículos de vestir en general incluyendo su fabricación. Comercialización y fabricación de productos alimenticios para consumo humano. Compraventa al por mayor y menor de productos alimenticios en general.
- Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, y/o agrícola.
- Servicios: mediante la prestación de servicios agropecuario y agrícola en todas sus etapas de producción.
- Constructora: La construcción,

reparación, demolición de: propiedades urbanas o rurales, caminos, calles, obras viales, energéticas, desagües, sanitarias, perforaciones y afines, de colonización y urbanización, para la venta directa o por cualquier método vigente.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en 200 cuotas de PESOS CIEN valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio Boronat Maria Teresita, suscribe CIEN (100) cuotas; el socio Rufail Daniel Fernando suscribe CIEN (100) cuotas.

La suscripción y la integración se efectúa en un 25% veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto, el resto se comprometen a integrarlo en el término de 2 años a partir de la inscripción de la sociedad.

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Rufail Daniel Fernando en calidad de GERENTE y por el plazo de 3 (tres) años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La sociedad será disuelta por cualquiera de los supuestos mencionados en el Art. 95 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales.

La liquidación será practicada por los gerentes, por la persona que designen los socios o por la persona designada por el juez a pedido de un socio, ante la falta de designación.

La fiscalización estará a cargo de los socios.

Se autoriza al CPN Rufail Daniel Fernando documento de identidad 26.403.588 a gestionar la inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

RUFAIL DANIEL FERNANDO - C.P.
N° 226.472 - e. 05 nov. - v. 05 nov. - p.
450 - \$ 190,00.-

**SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Ministerio del Agua y
Medio Ambiente
Dirección de Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 13/2014**

**En Expte. N° 167/045/2014.
(Autorizado mediante Decreto N° 2.557
de fecha 27 de Octubre de 2014).**

OBRA: "Adquisición y Distribución de Sulfato de Aluminio para Plantas Potabilizadoras de Agua de la D.I.O.S.S.E."

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 18 de Noviembre de 2014, a los 09:00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.294.320,00 (Pesos: Dieciséis millones doscientos noventa y cuatro mil, trescientos veinte con cero centavos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 16.000,00 (Pesos: Dieciséis mil, con 00/Ctvos.).

GARANTIA DE LA OFERTA: 5% (Cinco por Ciento) de la Oferta.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: 03 (tres) días hábiles a contar de la Notificación de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA: "Según Pliego de Especificaciones Técnicas" en el horario de 7,00 a 13,00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 07 de Noviembre de 2014 hasta el día 17 de Noviembre de 2014.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 27 de Octubre de 2014.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director Di.O.S.S.E.

M.M.O. FELIPE RUBEN GONGORA - Jefe Div. Cont. y Suministros, e. 05 nov - v. 07 nov.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3230

SANTIAGO DEL ESTERO, 30 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 207-133-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios financiados con Rentas Generales, correspondientes a Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", correspondientes al Programa 13, U.E.: Dirección General de Ciencia y Tecnología;

Que ello, posibilitará la atención de gastos necesarios para el normal funcionamiento operativo de la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro 207 13314

JUR/	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
OBRA								
21	13	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	119.930,00
	13	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	15.050,00
	13	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	4.500,00
	13	00	00	01	321	10	ALQUILER DE DE FIEFOS Y LOCALES	-10.000,00
	13	00	00	01	371	10	PASAJES Y VIATICOS	-50.000,00
	13	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	-30.000,00
	13	00	00	02	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	-10.000,00
	13	00	00	03	371	10	PASAJES Y VIATICOS	-4.500,00
	13	00	00	05	329	10	OTROS	-30.000,00
	13	00	00	05	371	10	PASAJES Y VIATICOS	-5.000,00

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3231

SANTIAGO DEL ESTERO, 30 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 5746-58-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita transferencias internas de créditos presupuestarios en su respectivo programa, financiado con Rentas Generales, a fin de atender las actuales exigencias operativas del mencionado organismo;

Que, la citada modificación presupuestaria no implica incremento del Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nasif

PLANILLA ANEXA N° II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5746 - 5814

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	01	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	100,000,00
	01	00	00	01	292	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	220,000,00
	01	00	00	01	389	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	300,000,00
	01	00	00	01	434	10	EQUIPO DE COMUNICACION, SEÑALAMIENTO E INSTALACIONES	-100,000,00
	01	00	00	01	531	10	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	-1.220,000,00
	01	00	00	01	541	10	TRANSFERENCIA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	1.000,000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 3232**

SANTIAGO DEL ESTERO, 30 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 754-24-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 32 - "Elaboración, Sistematización y Difusión de Estadística y Censos", U.E.: Dirección General de Estadística y Censos, modificación interna de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Gastos en Personal", "Bienes de Consumo", y "Servicios No Personales", financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro 754 - 2414

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- PARTIDA OBERA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE	
12	32	00	00	01	131	10	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	10.900,00
	32	00	00	01	133	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA AJUBILACIÓN	450,00
	32	00	00	01	134	10	APORTE PATRONAL PARA CERA SOCIAL	300,00
	32	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	-20.000,00
	32	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	-10.000,00
	32	00	00	01	241	10	PRODUCTOS DE CERO Y CALCHO	-5.000,00
	32	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	20.000,00
	32	00	00	01	319	10	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	-15.000,00
	32	00	00	01	329	10	OTROS	-40.000,00
	32	00	00	01	331	10	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA VARIOS	-8.650,00
	32	00	00	01	351	10	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS VARIOS	7.000,00
	32	00	00	01	371	10	PASAIES Y VLÁTICOS	-40.000,00
	32	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	-40.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 3239**

SANTIAGO DEL ESTERO, 31 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 5703-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 02 - "Dirección General de Relaciones Laborales" transferencia interna de créditos presupuestarios, entre Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

**EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Angel Alberto Llamazares

PLANILLA ANEXA N° B1, QUE FORMA PARTE DE: EXPEDIENTE N° 5799-14714

JUR. INT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
	01	00	00	02	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-100.000,00
	01	00	00	02	3/1	10	PASAJES E VIAJES	100.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3240

SANTIAGO DEL ESTERO, 31 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 949-85-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita se dé curso favorable a la modificación de cargos requerida por la Subsecretaría de Deportes y Recreación, consistente en la supresión de 1 (uno) cargo 02-1-282 Categoría 22 y la creación de 1 (uno) cargo 02-1-278 Categoría 24 Director de Despacho, en el Programa 13 – "Promoción de las Actividades Deportivas, Recreación, Turismo Social y Juventud", financiados con Rentas Generales;

Que, en consecuencia es necesario modificar el cuadro de Recursos Humanos del programa antes mencionado, a fin de adecuarlo a sus actuales exigencias operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

**ANEXO I
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES**

CODIGO			DENOMINACION	SE CREA	SE SUPRIME
Ag.	Tr.	Car.			
			JURISDICCION 10 : JEFATURA DE GABINETE	1	1
			Programa 13 : Promoción de las Actividades Deportivas, Recreación, Turismo Social y Juventud	1	1
			U.E.: Subsecretaría de Deportes y Recreación		
			ACTIVIDAD 01	1	1
			<u>ADMINISTRATIVO</u>	1	1
02	1	278	Cat. 24 Director de Despacho	1	1
02	1	282	Categoría 22	1	1
TOTAL				1	1